



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.09.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 15 y sábado 16 de septiembre próximo, al jockey DANIEL E. ARIAS, por perder su línea en los tramos finales 8ª carrera del día sábado 2 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "JELLY BEAN", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 6º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 15 y sábado 16 de septiembre próximo, al jockey aprendiz DARIO R. GOMEZ, por perder su línea en los tramos finales 12ª carrera del día sábado 2 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "SIMON TEMPLAR", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 15 de septiembre próximo, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por perder su línea en la largada de la 6ª carrera del día sábado 2 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, conduciendo al S.P.C. "CAP TOBIAS".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 15 de septiembre próximo, al jockey aprendiz FERNANDO M. VILCHES, por perder su línea en los 300 metros finales de la 14ª carrera del día sábado 2 de septiembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "GARULLADO".-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey aprendiz EMILIANO A. FERREIRA PEREZ, por haberse excedido en el peso establecido del programa oficial para competir con el S.P.C. "RISPIDEZ", en la 6ª carrera del día lunes 4 de septiembre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. MAXIMILIANO E. VALLEJO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TARTERINA", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 4 de septiembre ppdo., sin la firma del jockey aprendiz EDGARDO PATRIARCA (H), hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MUY AVENTUREIRA", a cargo del entrenador s.p.c. D. NESTOR R. GAITAN, por largar muy retrasado en la 10ª carrera del día lunes 4 de septiembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 4 de septiembre ppdo. y hasta el día 3 de octubre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

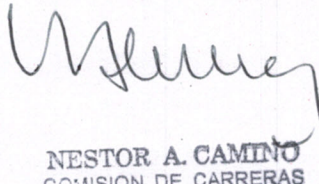
CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "STUD ETERNAL" al Señor JUAN PABLO PINO (D.N.I. N° 26.689.615), cuyos colores son: chaquetilla verde, dos bandas negras, mangas negras, estrella verde, gorra verde, estrella negra.-

DAR DE BAJA: al Señor Alberto Félix Pérez (D.N.I. N° 5.081.672), como copropietario de la caballeriza "STUD HARAS LOS CRIADORES" a raíz de su fallecimiento.-

Asimismo, se dispone:

RECONOCER: como copropietarios de la caballeriza "STUD HARAS LOS CRIADORES", a la Señora MARIA CRISTINA PEREZ (D.N.I. N° 30.409.211) y al Señor MARTIN NICOLAS PEREZ (D.N.I. N° 31.988.231), compartiendo la titularidad con la Señora IRENE MIRTA REBUELTA (DNI N° 5.648.352); y cuyos colores son: chaquetilla oro, brazales y gorra verde nilo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2017.-

VISTO, el informe de la Gerencia General de Hipódromo Argentino de Palermo S.A. ("HAPSA") en relación a la inconducta detectada por parte del Señor Germán Ariel Sciacca D.N.I. N° 36.684.266 como cliente de "HAPSATEL" (servicio de apuestas telefónicas) cuenta N° 101138, adjuntando documentación comprobable y Acta de Constatación labrada por el Escribano Daniel E. Pinto, y que el Señor Sciacca procedió a retirar el importe de \$ 820.896,55 en exceso del saldo de su cuenta, tomando ventaja de una falla en el sistema.

Que recibida toda la documentación correspondiente a la verificación de los retiros realizados por el Señor Germán Ariel Sciacca, titular de la Caballeriza "Mont Blanc" (La Plata) y conforme se desprende del Reglamento General de Carreras (Artículo 1, inciso VI) y punto 7 del Cap. I del Anexo I de la Resol. LNSE 4/2009 (Rég. De Admisión, Exclusión y Autoexclusión referidos a los participantes de las actividades de turf) y que en consecuencia la conducta efectuada por el Señor Sciacca ha transgredido diversas normas;

Que conforme a lo establecido en las normas citadas, este Cuerpo se encuentra facultado a tomar las medidas disciplinarias que considere conveniente, por ello, la Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha, **RESUELVE:**

1°.- Prohibir el ingreso y/o permanencia en todas las instalaciones del predio del Hipódromo Argentino de Palermo, al titular copropietario de la Caballeriza "MONT BLANC", Señor GERMAN ARIEL SCIACCA (D.N.I. N° 36.684.266).

2°.- Dar cuenta de lo resuelto precedentemente a las Autoridades de HAPSA, y comuníquese a LOTBA y al interesado;


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO